

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



ESCUELA ANDINA DE AUTOMOVILISMO

Centro de Enseñanza Automovilística

Con licencia de funcionamiento según Resolución Municipal 01672/2009 modificada por la Resolución 8939/2016 y Registro de Programas según Resolución 8686/2014 modificada por la Resolución 329/2016 y la Resolución 1030547910
de la Secretaría de Educación de Medellín.

En atención a que :

El señor GUSTAVO ADOLFO CORTES BASURDO identificado con cédula de ciudadanía número 1.130.592.501

ASISTIÓ al curso Teórico - Práctico:

**LEGISLACION Y NORMAS DE TRANSITO, SEGURIDAD VIAL, MECANICA
BASICA, PRIMEROS AUXILIOS, MANEJO DEFENSIVO Y PREVENTIVO Y CUATRO POR
CUATRO**

Dictado en nuestra Institución con una intensidad de 8 horas

El día 30 de Noviembre de 2024, se expide el presente

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

11/2

DIRECTOR
Horacio Franco Roldan



SECRETARIA
Nubia Paeres Jaramillo